



X legislatura

Parlamento
de Canarias

Número 3

Año 2020

14 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

LEYES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERROR

10L/PL-0001 Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

Página 1



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERROR

10L/PL-0001 *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.*

(Publicación: BOPC núm. 193, de 30/12/2019).

Presidencia

Advertido error en la publicación del BOPC núm.193, de 30 de diciembre de 2019, por incidencia en la maquetación y no coincidir el texto publicado con el aprobado en la sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

Artículo 39.- Otras retribuciones del personal docente no universitario.

1. Durante 2020, las cuantías del complemento por formación permanente del personal docente no universitario, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

CANTIDAD DE SEXENIOS RECONOCIDOS	(Euros)
1 sexenio	660,00
2 sexenios	1.044,00
3 sexenios	1.188,00
4 sexenios	1.425,60
5 sexenios	2.265,60

...

Debe decir:

Artículo 39.- Otras retribuciones del personal docente no universitario.

1. Durante 2020, las cuantías del complemento por formación permanente del personal docente no universitario, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

CANTIDAD DE SEXENIOS RECONOCIDOS	(Euros)	
	Año 2020	
	IMPORTE ANUAL	
1 sexenio	660,00	
2 sexenios	1.428,00	
3 sexenios	2.436,00	
4 sexenios	2.976,00	
5 sexenios	3.816,00	

...

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 13 de enero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

